



Nombre:
NIF/CIF:
Dirección:
CP:
Localidad:
Provincia:

INSTRUCCIÓN SOBRE EMISIÓN DE DOCUMENTOS POR LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE MANZANANRES

La entrada en vigor de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ha supuesto un nuevo impulso en el desarrollo de la administración electrónica en las administraciones publicas.

En relación a los empleados públicos municipales, contiene las siguientes dos previsiones de especial importancia:

-Las Administraciones Públicas **emitirán los documentos administrativos por escrito, a través de medios electrónicos** (artículo 26).

-Los empleados del Ayuntamiento **deberán relacionarse** con este a través de medios electrónicos (artículo 14).

Se hace preciso, por tanto la implicación de los trabajadores de este ayuntamiento no solo para el cumplimiento de un mandato legal, sino asimismo, con objeto de mejorar y modernizar el funcionamiento del Ayuntamiento.

En base a ello, se dicta la siguiente instrucción interna de obligado cumplimiento:

PRIMERO.- Todos los empleados “de oficina” del Ayuntamiento y todos los responsables de área/jefes de servicios, con fecha 15 de junio de 2019, deberán contar con un certificado digital emitido por la fabrica de moneda y timbre, en los términos que se le señalen por los servicios técnicos municipales, a efectos de poder identificarse y firmar electronicamente en su condición de empleado publico.

SEGUNDO.- A partir del día 15 de julio de 2019, todos los documentos que emita el Ayuntamiento de Manzanares, serán por medios electrónicos y serán firmados por la autoridad o funcionario correspondiente a través de firma electrónica.

TERCERO.- La emisión de los documentos se realizará a través de la plataforma de administración electrónica SIGEM.

CUARTO.- Todos los empleados del Ayuntamiento tienen a su disposición el asesoramiento que precisen de los técnicos municipales, a efectos de dar cumplimiento a la presente instrucción.

QUINTO.- Dar traslado de la presente Instrucción a los responsables de las distintas áreas del ayuntamiento a efectos de la difusion la misma entre los empleados del área y el cumplimiento de la misma.



Ayuntamiento de Manzanares
Secretaría

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA
Expediente: MANZA2019/4113

SECRETARÍA GENERAL

ALCALDIA